



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



RESOLUCION D.P.P. Nº

RES-43-2026

USHUAIA,

martes 13 de enero de 2026

VISTO el expediente electrónico E Nº 337/2025, del registro del Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "SERVICIO DE REPARACION DEL TECHO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS - DPP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto, se gestiona la ejecución de la Obra: "SERVICIO DE REPARACION DEL TECHO DEL AREA DE RECURSIS HUMANOS – DPP", con un Presupuesto Oficial de Pesos DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 18.227.846,41).

Que mediante Resolución D.P.P. RES N° 1605/2025, del expediente del visto, se autorizó el llamado a contratación directa N° 100/2025, aprobándose en el Artículo 1 el comunicado como ANEXO I y en el ARTÍCULO 2º se Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, el Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Normas de Higiene y Seguridad, los que como, ANEXO II, III, IV, V, VI, VII y VIII respectivamente.

Que esta Dirección Provincial de Puertos puede emitir circulares de oficio o como respuesta a consultas realizadas, en referencia a la resolución mencionada precedentemente, de conformidad a lo previsto en el Punto 7- Consultas y Aclaraciones.

Que mediante correo electrónico obrante a fojas 68, de fecha 12/01/2025, la empresa Patagonia Obras de Daniel Aguilar, efectúa una consulta referente al mes Base para Ofertar, indicando que, en Anexo VI figura Noviembre 2025 y en anexo VII figura enero 2025.

Que mediante correo electrónico el Sr. Salvador De Gaetano Director de Estudios y Proyectos de la DPP, con fecha 12/01/2025, obrante a fojas 69, la procedió a verificar la documentación, determinando que en el Circular Aclaratoria se deberá incluir "SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MES DE ELABORACION DEL PLIEGO ES NOVIEMBRE 2025 COMO SE INDICA EN LA PLANILLA VI".

Que por consiguiente, corresponde emitir una circular - Circular N° 01 - Con Consulta, tipo ACLARATORIA -, conteniendo lo aquí señalado y que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

Que por consiguiente corresponde el dictado del acto administrativo por el cual se apruebe la Circular N° 01 Con Consulta Tipo Aclaratoria para la presente contratacion

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de lo previsto en el Artículo 6º de la Ley Provincial N° 69, Decreto Provincial N° 3139/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Emitir y Aprobar la Circular N° 1- con Consulta - tipo Aclaratoria, correspondiente a la Obra “SERVICIO DE REPARACION DEL TECHO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS – DPP”, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 3º.- Difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

ANEXO I

CIRCULAR N° 1- CON CONSULTA- Tipo: ACLARATORIA

Contratación Directa N° 100/2025

Resolución DPP RES N° 1605/2025

Obra: “SERVICIO DE REPARACION DEL TECHO DEL AREA DE RECURSIS HUMANOS – DPP”

1. ACLARAR DEL ANEXO VII de la Resolución D.P.P. N° 1605/2025 -

ANEXO VII - ANALISIS DE PRECIOS

Al momento de cotizar el proveedor deberá considerar :

“QUE EL MES DE ELABORACION DEL PLIEGO ES NOVIEMBRE 2025 COMO SE INDICA EN LA PLANILLA VI”

RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-43-2026

Firmado Electrónicamente por
- MURCIA Roberto Marcial
Direccion Provincial de Puertos
Presidente
13/01/2026 10:07